

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	CAPÍTULO	29

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Inversión Habitacional <ul style="list-style-type: none"> -Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> »Fondo Solidario de Vivienda •Inversión Habitacional <ul style="list-style-type: none"> -Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> »Rural 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de familias beneficiadas con programas habitacionales que focalizan el primer quintil en relación al programa aprobado</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año t/Programa habitacional aprobado focalizado a familias del primer quintil)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	100 % (100/100) *100	4%	Formularios/Fichas Resoluciones de subsidios otorgados en el año t	1	
<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo Urbano <ul style="list-style-type: none"> -Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> »Pavimentos Participativos 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t, respecto de proyectos seleccionados el año t-1, con aportes de terceros enterados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Número de Proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de Proyectos seleccionados el año t-1 con aportes de terceros enterados en el año t)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	100 % (100/100) *100	3%	Reportes/Informes Informe de obras	2	1
<ul style="list-style-type: none"> •Institucional 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de barrios con obras físicas iniciado al año t en relación al número de barrios identificados</p>	(N° de barrios con obras físicas iniciadas al año t/Total de barrios identificados)*	N.C.	N.C.	N.C.	S.I.	14 % (1/7)*100	100 % (7/7)*100	3%	Reportes/Informes Resoluciones de Contrato.Informe avance de obras	3	

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	100										
<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo Urbano <ul style="list-style-type: none"> -Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> »Vialidad Urbana 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje del gasto efectivo de los contratos de Vialidad en relación a los montos imputados en el contrato inicial, terminados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Suma del gasto efectivo de los proyectos de Vialidad terminados físicamente en el año t /Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Vialidad terminados físicamente en el año t)*100	104.7 % (93178.0/ 89000.0)*100	94.1 % (1008568. 0/107229 0.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)* 100	102.1 % (637063.0/ 624148.0)* 100	104.6 % (1011637.0 /967148.0) *100	110.0 % (2581158. 0/234650 7.0)*100	10%	Formularios/Fichas Resolución de contrato, Resolución de pago y Programa de Caja	4	
<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo Urbano <ul style="list-style-type: none"> -Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> »Espacios Públicos Patrimoniales 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje del gasto efectivo de los contratos de Espacios Públicos en relación a los montos imputados en el contrato inicial, terminados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Suma del gasto efectivo de los proyectos de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t /Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t)*100	100.0 % (730351.0 /730351.0) *100	109.7 % (810437.0 /739112.0) *100	104.6 % (546323.0 /522335.0) *100	N.C.	104.4 % (474483.0/ 454583.0)* 100	104.5 % (498465.0 /477000.0) *100	10%	Formularios/Fichas Resolución de contrato, Resolución de Pago y Programa de Caja	5	
<ul style="list-style-type: none"> •Inversión Habitacional <ul style="list-style-type: none"> -Inversión Complementaria de Viviendas <ul style="list-style-type: none"> »Asistencia Técnica (AT para S. Rural; FSV) •Inversión Habitacional <ul style="list-style-type: none"> -Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> »Fondo Solidario de 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de subsidios Rural y Fondo Solidario Concursable, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el</p>	(N° de subsidios Rural y Fondo Solidario Concursable, pagados en un 100% al año t correspondiente a los subsidios	56.3 % (1484.0/2 635.0)*10 0	90.1 % (3185.0/3 535.0)*10 0	92.1 % (4452.0/4 836.0)*10 0	80.3 % (3126.0/38 95.0)*100	89.9 % (3500.0/38 95.0)*100	91.7 % (5900.0/6 431.0)*10 0	25%	Formularios/Fichas Resolución de subsidios finiquitados, Resolución de subsidios otorgados	6	2

Vivienda ●Inversión Habitacional -Subsidios Habitacionales »Rural	año t-2. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	otorgados en el año t-2/N° total de subsidios Rural y Fondo Solidario Concursable, otorgados el año t-2)*100										
●Desarrollo Urbano -Programas Concursables »Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos en relación a los montos imputados en el contrato inicial, terminados el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Suma del gasto total efectivo de los proyectos de Pavimentos Participativos terminados físicamente en año t/Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Pavimentos Participativos terminados físicamente en el año t)*100	100.0 % (3581595.0/3581595.0)*100	100.7 % (1331380.0/1322209.0)*100	100.7 % (3191037.0/3168948.0)*100	100.0 % (3111579.0/3111579.0)*100	103.0 % (6894718.0/6694718.0)*100	103.0 % (3611478.0/3506289.0)*100	20%	<u>Formularios/Fichas</u> Resolución de contrato, Resolución de Pago y Programa de Caja	7	
●Institucional	<u>Economía/Proceso</u> 8 Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Monto total efectivo de ingresos propios totales año t/Monto comprometido en la Ley de presupuesto inicial año t)*100	136.2 % (4432412.0/3253925.0)*100	122.4 % (5010434.0/4095176.0)*100	109.6 % (1943889.0/1773914.0)*100	54.3 % (1038794.0/1913452.0)*100	95.0 % (1817779.0/1913452.0)*100	95.0 % (914444.0/962573.0)*100	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Ejecución Financiera SERVIU Región de La Araucanía, y, Ley de Presupuestos del año	8	3
●Inversión Habitacional -Subsidios Habitacionales »Fondo Solidario de Vivienda	<u>Eficacia/Producto</u> 9 Porcentajes de visitas quincenales de los Supervisores SERVIU a obras que se encuentran en ejecución en el año t, de los Programas del Plan de	(Sumatoria del mes 1 a n del año t, de visitas quincenales efectuadas por los Supervisores SERVIU a	S.I.	S.I.	S.I.	92.4 % (73.0/79.0)*100	90.0 % (90.0/100.0)*100	90.0 % (90.0/100.0)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Prioridad gubernamental 2007 - 2010. Acción para mejorar la Calidad de las Viviendas:	9	4

	<p>Aseguramiento de la Calidad (PAC) respecto del total de obras que se encuentran en ejecución</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>obras colectivas que se encuentren en ejecución correspondientes a los Programas del Plan de Aseguramiento de la Calidad / Sumatoria del mes 1 a n del año t de visitas quincenales por efectuar a obras colectivas que se encuentren en ejecución correspondientes a los Programas del Plan de aseguramiento de la Calidad)*100</p>								<p>Programa Aseguramiento de la Calidad.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de los ITO de Visitas de obras Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural Colectivo</p>		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Notas:

- 1 Aportes de terceros enterados corresponde a los aportes comprometidos por terceros (Municipios y comités) ingresados en el SERVIU antes de la adjudicación de la obra y hasta el 30 de Noviembre
- 2 Este indicador no contempla el S. Progresivo el que no es parte de la nueva política habitacional 2006 y por ende ese año no se colocaron estos subsidios, a pesar que el año anterior estaban programados. Los subsidios Rurales y FSV son para la población de más escasos recursos de la región.
- 3 En la medición de ingresos propios totales se consideran todos los ingresos percibidos menos los correspondientes a Aporte Fiscal, Saldo Inicial de Caja. Al analizar la cartera hipotecaria se vislumbra que existe un aumento de no pago entre los deudores, dicho comportamiento se puede presentar debido a que la gente a visto las medidas de subsidio a la cartera que se han aplicado, además del aumento de las disconformidades con la calidad de sus viviendas. En cuanto a la venta de terrenos, se ha tornado difícil la venta de éstos, debido a que los avalúos fiscales son altos en comparación a las ofertas reales.
- 4 Prioridad gubernamental 2007 - 2010. Acción para mejorar la Calidad de las Viviendas: Programa Aseguramiento de la Calidad.

Supuesto Meta:

- 1 que se desfocalicen los programas y no se entreguen los subsidios
- 2 El informacion del deficit lo entregara el Ministerio de Vivienda y Urbanizacion; se ha señalado un monto solo para efectos de formula
- 3 Que se cumplan todas las condiciones técnicas

4 Dos obras de arrastre, antes indicadas. Estas obras intervienen el centro de la capital regional, lo que puede eventualmente significar aumento de obras, por la cantidad de redes subterráneas no contempladas (telefónicas, cable, entre otras.) y siendo facultad de la Dirección Regional aumentar obras hasta un 10%, hemos determinado que la meta es un 110%

5 A la obra de arrastre " Atrio Capilla Collipulli" de arrastre se le suma una obra nueva denominada "Cosntrucción Plaza de Aramas Purén", la que es parte del anteproyecto presupuestario 2008.

6 El total de subsidios rurales y FSV 2006 son 6.327, de los cuales el 14% corresponde a S. Rural que en su mayoría individuales (superior 95%), localizados en zonas rurales dispersas y de difícil acceso, lo que se acentúa significativamente en invierno, así como también estos caminos están muy dañados durante todo el año, por el gran tráfico de camiones debido a la alta tasa de extracción forestal lo que impacta en una aplicación de no más del 50% en el año t-2 , las dificultades antes mencionadas hacen que cada año exista un menor número de empresas interesadas en la construcción de este subsidio. Por otra parte el gran volumen de FSV (5.556) colocados el 2006 a impactado en que las empresas constructoras medianas no tengan capacidad de partir obras de manera simultáneas (muchas de ellas están vinculada a varios contratos de construcción), así también el aumento significativo de la tasa de construcción, por parte de los privados (mercado inmobiliario), impacta en la disponibilidad de mano de obra.

7 Del 16° llamado quedan por llamar 10 comunas y al día de hoy no se tiene certeza que n° de llamados (llamado por agrupación de comunas territorialmente). Así también estamos en proceso de adelantar obras por un monto de M\$ 1.693.000 de los cuales no se tiene programado los n° de llamados por agrupación de comunas. Respecto del 17° llamado se supone que de acuerdo a anteproyecto de presupuesto de ley 2008 no se finalizarán obras de este llamado.

8 Se mantiene la meta sin perjuicio que no existen antecedentes para proyectar el impacto de las medidas anunciadas por la Presidenta Michele Bachelet, respecto de los deudores habitacionales. Datos de anteproyecto presupuestario 2008 a la fecha, informado el día de hoy.

9 Se espera que para el 2008 se asegure continuidad del financiamiento de servicios profesionales PAC, de lo contrario la medición se realizará a partir del mes que estos estén contratados para efectos de este programa. Gestión que debe hacer SUBSECRETARIA MINVU y DIPRES.